



Nº 70

LA PLATA, martes 27 de septiembre de 2011.

EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 3879, CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD NORTE, JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL PILAR, LA "COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA SAN MIGUEL".
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Nº 192, DECLARANDO ABIERTA LA INSCRIPCIÓN PARA LAS MESAS DE EXAMEN MODALIDAD FINAL, CORRESPONDIENTE AL TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE, DE TODAS LAS TECNICATURAS SUPERIORES DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES.
 - * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Nº 193, APROBANDO LAS "JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA POLICIAL", A REALIZARSE EN EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES DE LA PLATA.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 22 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente Nº 21.100-630.488/06, por intermedio del cual se propicia la creación de una Comisaría de la Mujer y la Familia, en el partido de San Miguel, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido impulsada por la Municipalidad de San Miguel;

Que su creación es avalada por la Superintendencia de Seguridad Norte y por la Jefatura de Policía de Seguridad Departamental Pilar, contándose con los recursos humanos y logísticos para materializar su implementación;

Que a los fines propuestos, la Jefatura Distrital San Miguel ha ofrecido un espacio físico ubicado en la planta baja de la misma sito en calle El Zonda entre Tte. Irigoin y Las Malvinas de la ciudad San Miguel, para sede de la unidad policial especializada;

Que efectuado el estudio respectivo, se ha determinado que su puesta en funcionamiento redundará en beneficio de la especialidad que tiene a su cargo, en un ámbito de alta sensibilidad social, jerarquizando su capacidad de respuesta y actividad preventiva, en materia de violencia familiar, la victimización de la mujer, los niños y sus derivaciones de índole penal;

Que habiendo intervenido la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, no se han observado inconvenientes, desde el ámbito orgánico - funcional, para su concreción;

Que la presente iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 y la Ley N° 13.757 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Coordinación Operativa, Superintendencia de Seguridad Norte, Jefatura de Policía de Seguridad Departamental Pilar, la **"Comisaría de la Mujer y la Familia San Miguel"**, con rango orgánico de Comisaría clase "C".

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa de la Dependencia creada en el artículo 1°, en el inmueble sito en calle El Zonda entre Tte. Irigoin y Las Malvinas de la ciudad San Miguel, partido de San Miguel.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de San Miguel, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 3879.

**Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 21 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-282.201/11, por el cual se tramita la convocatoria para inscripción de las mesas de exámenes modalidad final, correspondientes al turno de noviembre/diciembre del presente ciclo lectivo, para todas las Tecnicaturas Superiores que se dictan en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadran en las políticas de formación y capacitación profesional permanentes descriptas por la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, ha diagramado las distintas franjas horarias, teniendo en cuenta la oferta académica vigente;

Que es conveniente dar la debida publicidad de la convocatoria para rendir mesas de exámenes modalidad final, para que la información fehaciente esté al alcance del personal que adeude asignaturas, de las carreras de nivel superior antes mencionadas, esté o no cursando en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.482 de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción para las mesas de examen modalidad final, correspondiente al turno noviembre/diciembre, ciclo lectivo 2011, de todas las Tecnicaturas Superiores del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, I.S.F.T. N° 6010.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que se podrán inscribir en las asignaturas adeudadas, hasta el día 21 de octubre del corriente año inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, disponga la nómina de inscriptos que hayan cumplimentado los requisitos formales.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar y comunicar. Dar intervención a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 192.

Dr. GUIDO LORENZINO MATTA
Subsecretario de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

LA PLATA, 21 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-285.261/11, por el cual la Dirección Provincial de Formación y Capacitación y la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, propician la aprobación y realización de las "Jornadas de Actualización Académica Policial" a realizarse en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Justicia y Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinada a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que esa iniciativa propende a consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a sus cursantes herramientas indispensables para atender los marcos legales y procedimentales reglados y demandados para el desempeño de su labor;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadran en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.982 y sus modificatorias;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de las "Jornadas de Actualización Académica Policial", obrantes en los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución, a realizarse en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales de La Plata I.S.F.T N° 6010, destinado a los alumnos del instituto antes mencionado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a realizar la convocatoria correspondiente, determinando a esos fines el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación quede supeditada a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo que nos ocupa, sea llevada a cabo por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, quedando bajo su responsabilidad, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio en conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

ARTÍCULO 6°.- Designar a la Dirección Provincial de Formación y Capacitación, a través de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento y de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial -según corresponda-, para que instrumente la afectación y desafectación del curso de aquellos efectivos policiales que desistan del mismo, concretando las comunicaciones de rigor.

ARTÍCULO 7°.- Registrar y notificar. Dar intervención la Dirección Provincial de Formación y Capacitación. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 193.

Dr. GUIDO LORENZINO MATTA
Subsecretario de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

ANEXO I

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA POLICIAL

1. Materia:

Se desarrollará un enfoque sobre las disciplinas que se dictan en la tecnicaturas a saber:

- Criminalística
- Investigaciones
- Seguridad
- Inglés
- Educación Física
- Auditoría General de Asuntos Internos.

2. Tipo de actividad:

Jornada de actualización.

3. Institución o área responsable de la propuesta y Superintendencia a la cual pertenece:

Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata.

4. Destinatarios:

- Alumnos de 1° y 2° año de las Tecnicaturas Superiores que se dictan en el C.A.E.E.P. La Plata y sus sedes descentralizadas.
- Alumnos delegados de aulas de la Escuela de Policía Juan Vucetich y sus sedes descentralizadas.

5. Fundamentación de la Propuesta:

La educación abarca el conjunto de procesos formativos que se desarrollan en todos los ámbitos sociales desde los cuales se produce, intercambia, transmite y adquiere cultura: en las instituciones de enseñanza y aprendizaje, en los movimientos e instituciones de la sociedad civil, en el trabajo, en las actividades productivas y culturales y en los medios de comunicación.

Los profundos cambios científicos-tecnológicos de nuestro tiempo han abierto espacios de enorme potencia educativa que deben ser tenidos en cuenta en el marco del accionar policial en el vasto territorio bonaerense.

Este Centro de Altos Estudios no se limita a regular el funcionamiento escolar, sino que genera también espacios de socialización de los conocimientos y producciones de los educandos, definiendo en estos procesos los alcances, limitaciones filosóficas éticas y culturales del quehacer policial.

La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requeridos por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, por lo que jornadas interdisciplinarias, como las que se proponen, adquieren una importancia fundamental; no sólo para socializar conocimientos y armar redes de trabajo, sino por la riqueza de las diferentes miradas y campos del saber que convergen en la actuación policial.

En síntesis, las Jornadas se proponen como un espacio de pensamiento, análisis y debate interdisciplinario, asimismo contribuir con la promoción y el fortalecimiento de las buenas prácticas policiales.

6. Objetivos:

- a.** Formar al personal policial en la estructura del proceso penal acusatorio, procurando profundizar las diferencias con el proceso inquisitivo escrito.
- b.** Destacar los beneficios del enjuiciamiento oral frente a los riesgos del sistema escrito y con ello la especialización requerida para adaptarse al nuevo modelo.
- c.** Distinguir cada acto de la investigación y proponer formas de documentación que sostengan las evidencias recolectadas.
- d.** Explicar el modo de exhibición y presentación de las constancias reunidas durante la instrucción en el ámbito del juicio oral y público.
- e.** Capacitar al personal policial en la oralidad a través de ejercicios y talleres de simulación de debates orales.

El objetivo de las Jornadas se propone como un espacio de pensamiento, análisis y debate interdisciplinario asimismo contribuir con la promoción y el fortalecimiento de las buenas prácticas policiales.

7. Carga Horaria:

Dos jornadas de diez (10) horas cada una, total de veinte (20) horas.

8. Modalidad:

Presencial.

9. Duración:

Los encuentros se llevarán a cabo los días 4 y 5 de octubre, del corriente año.

10. Lugar:

C.A.E.E.P. La Plata - Salón Auditorium - Calle 55 n° 930 - La Plata.

11. Contenidos Mínimos:

EJE I. Criminalística	• Preservación del lugar del accidente. • Técnicas de ilustración de distintos lugares. • Espectrofotometría infrarroja aplicada a la investigación pericial. • Papiloscopía, Luces forenses y Microscópicas USV. • Dibujo de Rostro. • Balística de efectos.
EJE II. Investigaciones	• A.F.I.S., investigación Criminal. • El error en la Investigación. • Análisis delictual, ciclo de la inteligencia. • Narcotráfico en Argentina.
EJE III. Seguridad	• Tránsito y Transporte, la problemática.
EJE IV. Inglés	• El aporte del Inglés en la función policial.
EJE V. Asuntos Internos	• Funciones de la Auditoría General de Asuntos Internos.
EJE VI. Educación Física	• La Educación Física en la función policial.

12. Evaluación:

Atento a la duración de la jornada y la modalidad elegida se prescinde de evaluar sus contenidos.

13. Bibliografía y material didáctico seleccionado:

Se utilizarán láminas, maquetas y presentaciones power point, realizadas por los alumnos con tutorías y supervisión de los profesores.

14. Perfil del cuerpo docente:

- Silvia Bianchi - Técnica Superior en Accidentología Vial y en Tránsito y Transporte - Profesora del C.A.E.E.P. La Plata.
- Gabriela de Paulis - Abogada y Técnica Superior en Accidentología Vial - Profesora del C.A.E.E.P. La Plata.
- Pablo Alberto - Licenciado en Criminalística y Técnico Superior en Planimetría Pericial - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Marcelino Cottier - Licenciado en Criminalística y Técnico Superior en Balística Forense - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Guillermo Rojas - Perito en Papiloscopía y Rastros - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Ovidio Zorrandi - Perito en Dibujo de Rostro - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Adriana Petito - Profesora en Lengua y Literatura Inglesa, Traductora Pública Nacional, Master en Enseñanza de Inglés como lengua extranjera - Coordinadora de la Sección Inglés del C.A.E.E.P. La Plata.
- Carlos Manazza - Profesor Universitario de Educación Física, Entrenador Nacional de Básquet, Magíster en Deporte - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Jorge Ernesto Rodríguez - Abogado - Juez Federal N° 1 Morón.
- Claudio Chaminade - Abogado - Juez Tribunal Oral Criminal N° 1 Morón.
- Marcelo Varona Quintan - Abogado - Agente Fiscal UFIJ N° 5 Fiscalía General Morón.
- Cristina Raverta - Ing. Química - Jefe Química Legal, Policía Científica, Profesora del C.A.E.E.P. La Plata.
- Ricardo Lombardo - Médico Legista - Jefe Morgue Policial, Morón.
- Patricia Flores - Perito Policía Científica Morón.
- Antonio Ferreras - Abogado - Agente Fiscal de Juicio UFIJ N° 4, Fiscalía General Morón, profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Claudio Oviedo - Abogado - Agente Fiscal UFI N° 5 Morón.
- Luis Olavarría - Licenciado en Criminalística – Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Julio Fabiano - Especialista en Inteligencia - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Héctor Marchi - Técnico Químico y Perito Balístico - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Carlos Cecherelli - Abogado - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Ricardo Torres Medrano - Licenciado y Profesor en Filosofía, Técnico en Comunicación Visual, Sociólogo - Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.
- Gastón Rueda - Abogado – Auditor de Asuntos Internos, Profesor del C.A.E.E.P. La Plata.

15. Logística / Medios:

a. Insumos Necesarios:

- Espacio físico que permita albergar a los docentes y que los mismos puedan trabajar en grupo (AUDITORIUM).
- Proyector. Equipo de sonido (micrófono). PC. DVD. Televisor.
- Recursos para el armado del material didáctico para la exposición.
- Servicio de cafetería y catering.

b. Insumos necesarios post-jornada:

- Certificado de asistencia para los participantes.
- Certificado de participación a los profesores expositores, moderadores y relatores.

16. Financiamiento de la Propuesta:

A cargo del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata.

ANEXO II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Martes 4 de Octubre

08:00 a 08:30 hs.	Acreditación	
08:30 a 09:00 hs.	Apertura de la Jornada	Autoridades confirmar
HORARIO	TEMÁTICA	DOCENTE GUÍA DE LA EXPOSICIÓN DE LOS ALUMNOS
09:00 a 09:40 hs.	Flujo vehicular	Téc. Silvia Bianchi
09:40 a 10:20 hs.	Preservación del lugar del accidente	Dra. Gabriela de Paulis
10:20 a 11:00 hs.	Técnicas de ilustración del lugar del hecho, nuevas tecnologías	Lic. Pablo Alberto
11:00 a 11:30 hs.	Coffee Break	
11:30 a 12:10 hs.	Espectrofotometría infrarroja aplicada a la investigación pericial	Ing. Cristina Raverta
12:10 a 12:50 hs.	Luces forenses y Microsc. USV	Lic. Marcelino Cottier
13:00 a 15:00 hs.	Almuerzo	
15:00 a 15:40 hs.	A.F.I.S. en la investigación criminal	Perito Guillermo Rojas
15:40 a 16:20 hs.	Introducción al dibujo de rostro	Perito Ovidio Zorrandino
16:20 a 17:00 hs.	Oferta académica Inglés, su aporte a la investigación policial	Prof. Adriana Petito
17:00 a 17:30 hs.	Coffee Break	
	Educación física para la función	Prof. Carlos Manazza

Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

17:30 a 18:10 hs.	policial	
-------------------	----------	--

Miércoles 5 de octubre

HORARIO	TEMÁTICA	PANEL DE EXPOSITORES
08:30 a 10:00 hs.	Aspectos periciales vinculados con la muerte violenta ocasionada por disparo de armas de fuego, la determinación de la hétero o auto agresión	Dr. Jorge Ernesto Rodríguez (Juez Federal N° 1 Morón)
10:15 a 10:30 hs. Coffee Break		Dr. Claudio Chaminade (Juez Tribunal Oral Criminal N° 1 Morón)
10:30 a 12:30 hs.		Dr. Marcelo Varona Quintian (Agente Fiscal UFIJ N° 5 Fiscalía General Morón) Ing. Cristina Raverta (Jefe Química Legal, Ministerio de Justicia y Seguridad) Dr. Lombardo (Jefe Morgue Policial, Morón) Tec. Sup. Patricia Flores (Policía Científica Morón) Dr. Antonio Ferreras (Agente Fiscal de Juicio UFIJ N° 4, Fiscalía General Morón) Dr. Claudio Oviedo (Agente Fiscal de la UFI N° 5 Morón)
12:30 a 13:30 hs.	Almuerzo	
HORARIO	TEMÁTICA	DOCENTE GUÍA DE LA EXPOSICIÓN DE LOS ALUMNOS
13:30 a 14:10 hs.	Cuando comienza el error en la Investigación	Lic. Luis Olavarría
14:10 a 14:50 hs.	Ciclo de la Inteligencia	Prof. Julio Fabiano
14:50 a 15:00 hs.	Coffee Break	
15:00 a 15:40 hs.	Introducción a la Balística, Balística de Efecto	Téc. Héctor Marchi
15:40 a 16:20 hs.	Narcotráfico en Argentina	Dr. Carlos Cecherelli
16:20 a 17:00 hs.	Ciber Crimen	Lic. Ricardo Torres Medrano
17:00 a 17:30 hs.	Coffee Break	
17:30 a 18:10 hs.	Auditoría General de Asuntos Internos	Dr. Gastón Rueda
17:30 a 18:10 hs.	Cierre de las Jornadas – Panel de Preguntas	

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- LIU YI: nacido el 09/08/1989 en la Ciudad de Fuzhou, Provincia de Fujian, País China. Ordenarla Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 32, en trámite por ante la Secretaría N° 114 a cargo del Dr. Santiago Poncio. Causa N° 35.892/11, caratulada "LIU YI S/DISPARO DE ARMA DE FUEGO". Expediente N° 21.100-284.890/11.



2.- N.N: como de 40 años de edad, 1,80 a 1,85 mts. de estatura, 100 kgs. de peso, cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Quilmes 3ra. Intervienen UFI y J. N° 12 a cargo de la Dra. María Cristina Pietrobón y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Marcelo Javier Goldberg ambos del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "ROBO AGRAVADO (EN RELACIÓN AL ART. 163). VTMA. MAFFEI HÉCTOR". Causa N° 13-00-014265/11.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- FONDARES LUIS: I.P.P. N° 025565/11, caratulada "ABIGEATO AGRAVADO". Búsqueda y hallazgo de 4 caballos, uno pelaje tordillo, tusado, cola larga, de 5 años; una yegua colorada, clines y cola larga, patas traseras blancas y una mancha blanca en la cara, de 7 años; uno pelaje zaino, tusado de clines y cola, de 8 años y un pelaje zaino, tusado, de 12 años. Solicitarla Comisaría 15ta. La Plata. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 3, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-288.430/11.

